



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE RADIACIÓN PARA USO TERAPÉUTICO, DE LA CASA VARIAN MEDICAL SYSTEMS S.L., CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXPEDIENTE N.º 52/E/24/SS/GE/N/31.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente interno, comprensivo de todos los términos y cuestiones previstas en el artículo 28 del mismo cuerpo legal.

Del expediente de referencia derivan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

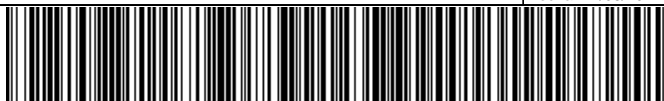

PRIMERO.- Con fecha **19 de abril de 2024**, el Subdirector de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote emitió un informe de propuesta de inicio del expediente para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE RADIACIÓN PARA USO TERAPÉUTICO, DE LA CASA VARIAN MEDICAL SYSTEMS S.L., CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA**, acompañado por un informe de insuficiencia de medios emitido en fecha **19 de abril de 2024**.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



P.N. ACS-31/24

Pág.1 de 6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 13/05/2024 - 18:59:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 1609 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 14/05/2024 08:34:21	Fecha: 14/05/2024 - 08:34:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UF*xUV13eFyZDhm0NJcmzLpsRhQ0pYJC4	 
El presente documento ha sido descargado el 14/05/2024 - 08:34:29	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



SEGUNDO.- La Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote emitió el correspondiente informe justificativo de necesidad en la que se establecen las bases para llevar a cabo el presente procedimiento y poder dotar al Servicio de Radioterapia del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa, dependiente de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, del servicio de mantenimiento necesario para el correcto funcionamiento de los equipos detallados en el citado informe justificativo.

TERCERO.- No procede la división en lotes del objeto del contrato debido a la propia naturaleza del mismo, debido a que se trata de una prestación que responde a una única función, cuestión esta que imposibilita la coexistencia de una pluralidad de contratistas para su correcta realización.

CUARTO.- El presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), asciende a **QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (502.681,06 €)**.

EQUIPO	MODELO	PRESUPUESTO 24 MESES SIN IGIC	IGIC (7,00%)	PRESUPUESTO TOTAL 24 MESES
Accelerador	TRUEBEAM	424.818,08 €	29.737,27 €	454.555,35 €
Red Aria / Eclipse & Mobius	Eclipse ARIA OIS Mobius TPS Eclipse ARIA OIS v18.0 or higher	44.977,30 €	3.148,41 €	48.125,71 €
TOTAL PRESUPUESTO		469.795,38 €	32.885,68 €	502.681,06 €

Dicho presupuesto se desglosa en los siguientes costes:

- Costes directos: 502.681,06 € (Servicio de mantenimiento + IGIC)
 - Servicio: 469.795,38 €
 - IGIC (7%): 32.885,68 €
- Costes indirectos: 0,00 €

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



P.N. ACS-31/24

Pág.2 de 6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 13/05/2024 - 18:59:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1609 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 14/05/2024 08:34:21	Fecha: 14/05/2024 - 08:34:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UFxUV13eFyZDhm0NJcmzLpsRhQ0pYJC4	
El presente documento ha sido descargado el 14/05/2024 - 08:34:29	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



– Otros gastos: 0,00 €

El presupuesto base de licitación se distribuye en las siguientes anualidades:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	PRESUPUESTO	IGIC (7,00%)	PRESUPUESTO TOTAL
3952 312C 213 02 00	2024	55.461,95 €	3.882,34 €	59.344,29 €
3952 312C 213 02 00	2025	234.897,69 €	16.442,84 €	251.340,53 €
3952 312C 213 02 00	2026	179.435,74 €	12.560,50 €	191.996,24 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		469.795,38 €	32.885,68 €	502.681,06 €

QUINTO.- El valor estimado del contrato asciende a **NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (939.590,76 €)**, sin IGIC.

El método aplicado para calcularlo es el siguiente: al presupuesto máximo de licitación sin IGIC (469.795,38 €) se le ha sumado el importe de la posible prórroga de hasta 24 meses (469.795,38 €), en relación con el artículo 29.2 de la LCSP, sin que se prevean modificaciones en el pliego, en relación con el artículo 101 de la LCSP.

SEXTO.- El contrato tendrá un plazo máximo de vigencia de **VEINTICUATRO (24) MESES**.

Dicho plazo podrá prorrogarse, siempre que sus características permanezcan inalterables, mediante acuerdo del órgano de contratación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29.2 de la LCSP, siendo dicha prórroga obligatoria para el contratista.

La prestación del servicio tendrá un plazo máximo de duración de **CUARENTA Y OCHO (48) MESES**, incluyendo las prórrogas que acuerde el órgano de contratación.(art. 29.4 LCSP)

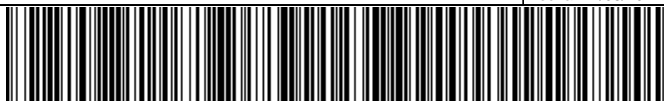

Se tendrán en consideración los siguientes,

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



P.N. ACS-31/24

Pág.3 de 6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 13/05/2024 - 18:59:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1609 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 14/05/2024 08:34:21	Fecha: 14/05/2024 - 08:34:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UFxUV13eFyZDhm0NJcmzLpsRhQ0pYJC4	 
El presente documento ha sido descargado el 14/05/2024 - 08:34:29	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Las facultades de órgano de contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995 de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

SEGUNDO.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO.- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contato de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En su virtud, y de conformidad con las disposiciones vigentes de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente administrativo para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE RADIACIÓN PARA USO TERAPÉUTICO, DE LA CASA VARIAN MEDICAL SYSTEMS S.L., CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR**

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



P.N. ACS-31/24

Pág.4 de 6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 13/05/2024 - 18:59:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 1609 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 14/05/2024 08:34:21	Fecha: 14/05/2024 - 08:34:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UF*xUV13eFyZDhm0NJcmzLpsRhQ0pYJC4	 
El presente documento ha sido descargado el 14/05/2024 - 08:34:29	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXPEDIENTE N.º 52/E/24/SS/GE/N/31, para un periodo de VEINTICUATRO (24) MESES, por un presupuesto máximo de licitación que asciende a CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (469.795,38 €), sin incluir el IGIC (7%) que deberá soportar la Administración y que asciende a TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (32.885,68 €), con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades siguientes:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	PRESUPUESTO	IGIC (7,00%)	PRESUPUESTO TOTAL
3952 312C 213 02 00	2024	55.461,95 €	3.882,34 €	59.344,29 €
3952 312C 213 02 00	2025	234.897,69 €	16.442,84 €	251.340,53 €
3952 312C 213 02 00	2026	179.435,74 €	12.560,50 €	191.996,24 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		469.795,38 €	32.885,68 €	502.681,06 €

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote a efectos de que tramite el correspondiente documento contable de Retención de Crédito por los importes señalados en el resuelvo primero.

TERCERO.- Tramitar la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, en virtud del artículo 168 a) apartado 2.ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramitación ordinaria.

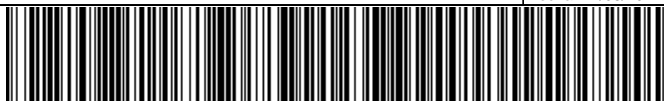

CUARTO.- Proceder a la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación que ha de regular esta contratación.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



P.N. ACS-31/24

Pág.5 de 6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 13/05/2024 - 18:59:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 1609 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 14/05/2024 08:34:21	Fecha: 14/05/2024 - 08:34:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UF*xUV13eFyZDhm0NJcmzLpsRhQ0pYJC4	 
El presente documento ha sido descargado el 14/05/2024 - 08:34:29	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



EL GERENTE
Pablo Eguía del Río

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



P.N. ACS-31/24

Pág.6 de 6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 13/05/2024 - 18:59:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1609 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 14/05/2024 08:34:21	Fecha: 14/05/2024 - 08:34:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UF*xUV13eFyZDhm0NJcmzLpsRhQ0pYJC4	 
El presente documento ha sido descargado el 14/05/2024 - 08:34:29	